

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de obra, vacante en la plantilla de personal operario de esta provincia, y se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para proveer una plaza vacante de Auxiliar administrativo de obra en la plantilla del personal operario de esta Jefatura Provincial de Carreteras, convocado con fecha 16 de julio de 1970, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1970 y «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 28 de junio de 1970, respectivamente, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

D. Manuel Barrientos Rodríguez.
D. Adrián Carmelo García Arce.
D. Narciso García Muñoz.
D. Julián Luis Gil y Gil.
D. Luis Santos Gutiérrez.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud estará formado por el Ilustrísimo señor don Juan Francisco Coloma Santana, Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras, como Presidente; don Roberto Díaz Franco, Ingeniero de Caminos, y don Gumersindo Moreno Gómez, como Vocales, y como Secretario, don Julio Biera Torrado, Administrativo del Cuerpo General.

Los exámenes darán comienzo en los locales de esta Jefatura Provincial de Carreteras, sitos en la avenida del General Rodrigo, número 10, el día 30 de noviembre próximo, a las diez horas, sirviendo la presente de notificación a los aspirantes admitidos.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante esta Jefatura, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a su interés, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Badajoz, 29 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—6.950-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer una plaza de Auxiliar técnico de laboratorio, vacante en la plantilla de este Servicio.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura en 21 de julio de 1970, por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento se convoca concurso-oposición libre para cubrir una (1) plaza de Auxiliar técnico de laboratorio. Se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 18 de julio de 1959.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) Aptitud física suficiente acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determinen los Organismos.

b) Tener, con carácter general, salvo las excepciones que en este Reglamento y en los de Régimen Interior se señalen, la edad de dieciocho años cumplidos, sin rebasar los cuarenta y cinco.

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Departamento, para poder concursar a la plaza de referencia se requerirá estar en posesión del título de Bachiller Elemental.

d) Tener conocimientos de laboratorio.

Se reconoce como mérito para ocupar plazas de la categoría de ingreso siempre que se reúnan las condiciones que se establezcan en el concurso-oposición:

a) La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional.

b) El haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la vacante que ha de cubrirse.

La solicitud para el ingreso se efectuará en instancia dirigida al Jefe o Director del Organismo correspondiente, escrita de puño y letra del interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o Servicio donde estuvo colocado y causas de baja de la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse y las circunstancias y número de familia.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitantes, la Jefatura Provincial de Carreteras comunicará a los aspirantes admitidos a examen los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquéllos ante el Tribunal calificador para verificar las pruebas. Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en la oposición.

Oportunamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombre del concursante aprobado, admitido provisionalmente por un periodo de prueba de un mes, que determina el artículo 28 del Reglamento de 18 de julio de 1959, durante el cual percibirá la retribución correspondiente a la categoría. Dentro del citado periodo de prueba, el concursante admitido deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, a saber:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Libro de familia o certificado de situación familiar.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión.

La advertencia durante el periodo de prueba de circunstancias demostrativas de que el concursante no reúne condiciones —circunstancias que pudieran haber pasado inadvertidas en el momento del examen—, producirá la anulación de la admisión. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición siga en orden de puntuación y méritos. Pasado el periodo de prueba, el concursante admitido provisionalmente lo será definitivamente.

En todo lo no previsto expresamente regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento. Gerona, 22 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—5.913-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de septiembre de 1970 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Estadística matemática» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 15 de junio de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 28 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Estadística matemática» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Justo Mañas Díaz.
Vocales: Don Sixto Ríos García, don Francisco de Sales Valles, don Norberto Cuesta Dutari y don Rafael Rodríguez Vidal, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona, Salamanca y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Fernández Trocóniz y Ortiz de Zárate.

Vocales suplentes: Don Alfonso Guirraum Martín, don Procopio Zorza Terol, don Rafael Aguilló Fuster y don Juan Auge Farreras, Catedráticos de la Universidad de Granada el primero, de Murcia el segundo y de Barcelona el tercero y el cuarto.